

## BUENOS AIRES

## LEY 13825 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Obligatoriedad de la vacunación antihepatitis B para todas las personas que realicen actividades en el servicio penitenciario.

del 30/04/2008; Boletín Oficial: 25/06/2008

Artículo 1° - Declárase obligatoria en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la vacunación antihepatitis B para todas las personas que desarrollen actividades en el Servicio Penitenciario, dependiente del Ministerio de Justicia.

Art. 2° - Comuníquese, etc.



Copyright © BIREME

